

08-08-2016

Vivienda:

El Gobierno Nacional se compromete a poner en marcha medidas que faciliten el acceso de los excombatientes de las FARC-EP a vivienda digna, ya sea nueva o a esquemas de mejoramiento de vivienda.

Con este propósito, se promoverán medidas tales como:

- Gestionar y facilitar el acceso a crédito y subsidios para la adquisición y mejoramiento de vivienda rural y urbana, ya sea a través de programas del sector público, el sector privado, las cajas de compensación familiar o el sector cooperativo, entre otros.
- Estimular la participación de los excombatientes de las FARC-EP en la construcción de las viviendas, ya sea considerando su mano de obra como un aporte en especie al proyecto de vivienda, y por tanto una contrapartida para el acceso a financiación; o a través de programas de empleabilidad en alianza con los constructores de los proyectos de vivienda.
- Articular con las entidades pertinentes y las autoridades territoriales la puesta en marcha de bancos de materiales y de maquinaria en las regiones, para proveer insumos y materiales que serán entregados en condiciones especiales a través de crédito, a los excombatientes de las FARC-EP para la construcción de vivienda
- Promover alianzas estratégicas con el sector de construcción y empresarial asociado—incluyendo proveedores de materias primas, transporte, servicios de ingeniería, entre otros—para generar soluciones de diseño y construcción de vivienda pertinente y acorde a las necesidades de las comunidades.
- Promover la participación de proveedores locales y regionales en los programas de construcción de vivienda, buscando optimizar recursos, generar dinámica económica y desarrollar capacidades para el empleo y emprendimiento.